Asunción, 27 de mayo de 2020.

Señor/a:
Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaria Nacional de Cultura
República del Paraguay

Presente

Por la presente me dirijo a Usted, en el marco de la Contratación Directa Nro. 15/2019, "DIRECCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS, ID Nro. 372.349, se hace entrega de la Póliza de seguro bajo la modalidad de Caución / Garantía Desempeño Profesional) bajo el número 1514.438.1 por el valor de Capital Asegurado Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) con vigencia del 30/06/2020 hasta el 31/07/2020.

La presentación tardía de la póliza es consecuencia de los protocolos de seguridad y cuarentena impuestos por el Gobierno Nacional a raíz de la crisis generada por la Pandemia de COVID-19, ya que la aseguradora comenzó a normalizar sus actividades a partir del lunes 25 de mayo de 2020.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. Francisco Tomboly

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 88
Proceso: ..... Fecha: 27-05-2020
Entregado por: Florencia Fernández
Hora: 09:15 Recibido por: .....

Póliza de Seguro

el Sol
seguros

Codigo de Seguridad: 4313263986

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)	438	1

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Documento: 80050610-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
27/05/2020	30/06/2020	31/07/2020	32	2.000.000

TOMADOR: TOMBOLY GIANOTTI, FRANCISCO ANTONIO

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Desempeño Profesional, para: "CONTRATO N° 32/2019 CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 "DIRECCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS" - (REF.: ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 32/2019- REF. CD N° 15/2019) - ID N° 372.349.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Doce Millones)	12.000.000	300.000
	TOTALES	12.000.000	300.000

Se hace constar por el presente suplemento, que habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente la compañia consiente en ampliar la suma asegurada según el siguiente detalle; Desde el 30 de junio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, queda establecido el aumento de la suma asegurada en Gs. 2.000.000, (Ref.: Adenda N° 1 - Contrato N°32/2019 - Ref.: CD N° 15/2019) totalizando la suma asegurada en Gs. 12.000.000.-

Así mismo se hace constar a traves del endoso de prorroga que habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente esta Compañia consciente en ampliar la vigencia hasta el 31 de julio de 2020.-

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY

27-05-2020

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1514.0000438.0001

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Codigo de Seguridad: 4313263986

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	300.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	30.000
Premio	Gs.	330.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 330.000 (Guaranies Trescientos Treinta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 27 de mayo de 2020

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Tel.: +595 21 236 3000
Para Tigo y Personal *35765
www.elsol.com.py